

D^{no} Don Benigno Hurtado Corredor Intorno de esta Ciudad de...

Para despachos de oficio quatro reales

SEALO CUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.



Hago saber a todos los Vecinos, y moradores de esta Ciudad, que a consecuencia de lo mandado por el Sr. Prefecto de ella, en razon de que inmediatamente se agrenten 1500 fanegas de trigo igual n^o de cebada p^a la manutencion de las Tropas de esta Guarnicion, 2888 Sacanas, 700 Mantas: 600 Camisas 300 Gergones y 370 fundas p^a el servicio de los Hospitales Militares, toda la cuenta de la contribucion de Granos de que habla el R. Decreto de 23 de Julio ultimo: se ha celebrado Ayuntamiento con asistencia de los Señores P^{res}identes y demas Personeros, y en el mismo se acordó... (text continues with details of the council's decision regarding grain contributions and payment methods).

Para despachos de oficio quatro reales

SEALO CUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.



...se ha acordado... (text continues with details of the council's decision regarding grain contributions and payment methods).

	R.
Cada fanega de trigo	104
Cada ^{1/2} de cebada	38
Cada Camisa	31
Cada Sacana	24
Cada manta	30
Cada gergon	32
Cada funda	7